



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2241_2: Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2241_2: Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Respetar los aspectos históricos, filosóficos y culturales derivados del origen del taekwondo, aplicando sus fundamentos en cada ejecución práctica dentro de su contexto, para preservar la idiosincrasia y la riqueza cultural inherente al mismo.

- 1.1 Las comprobaciones del uniforme o dobok se realizan antes de las ejecuciones prácticas verificando su buen estado de uso y respetando la imagen tradicional del arte marcial y país de origen, para evitar lesiones y asegurar una práctica sin riesgos.
- 1.2 El saludo kionne desde la posición de firmes chariot se realiza como manifestación de respeto a la sala, al adversario y al maestro, para preservar los valores filosóficos y tradicionales del arte marcial.
- 1.3 El respeto por el adversario se demuestra siguiendo el principio de no agresión, manteniendo una actitud positiva y de juego limpio, para preservar los aspectos históricos, filosóficos y culturales del taekwondo.
- 1.4 La colocación en la sala se realiza atendiendo a la jerarquía de los cinturones y grado superior, para mantener la tradición y preservar los aspectos históricos, filosóficos y culturales del taekwondo.

2. Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo conforme a los modelos de referencia, para afianzar los patrones motrices.

- 2.1 Las posiciones sogui se realizan a partir del giro del pie de apoyo y volver a la posición de base para afianzar patrones motrices de referencia.
- 2.2 Las técnicas específicas de patada frontal o ap chagui, lateral o yop chagui, circular o dollio chagui y hacia atrás o tuit chagui, se realizan conforme a los modelos técnicos de referencia, para volver a la posición de base con seguridad.
- 2.3 Las técnicas específicas de pierna bal kisul (giros o mondolillos, saltos o tuois y encadenamientos o yosok dongkiak) se realizan conforme a los modelos técnicos para afianzar los patrones motrices de referencia.
- 2.4 Las técnicas específicas con mano abierta o chiqui, pinchado o chirigui y puño o chumok, se realizan a partir del giro de la cadera y del pie de apoyo y volver a la posición de base con seguridad, para afianzar los patrones motrices de referencia.
- 2.5 Las técnicas de movimientos especiales pum se realizan con fuerza, foco, implicación de la cadera, par de fuerzas y giro de muñecas, para conseguir su dominio técnico y afianzar los patrones motrices de referencia.
- 2.6 Las técnicas específicas combinadas de defensa y contraataque se ejecutan en diferentes orientaciones espaciales y posiciones sogui, para afianzar patrones motrices de referencia.

3. Ejecutar las secuencias específicas de movimientos pumses o formas de taekwondo propios de su estilo conforme a modelos tradicionales, para preservar la esencia de las técnicas y lograr el perfeccionamiento técnico.

- 3.1 Los pumses se realizan siguiendo la secuencia establecida por la tradición para perfeccionar las técnicas de taekwondo, comprender sus fundamentos y conservar sus principios con las particularidades inherentes a cada estilo y conforme reglamento.
- 3.2 La ejecución del pumse se realiza siguiendo la secuencia establecida y terminando en la misma posición en la que se comenzó para incrementar el equilibrio, la elasticidad, la rapidez, la concentración, y el dominio de las diferentes técnicas.
- 3.3 El ritmo del pumse se ejecuta adecuando la pausa y la energía conforme a los patrones técnicos de referencia para demostrar la efectividad del mismo.
- 3.4 El encadenamiento técnico de las formas o pumses del taekwondo se realiza a partir de una posición preparatoria previamente establecida volviendo al final del mismo a la posición inicialmente establecida, para lograr efectividad, plasticidad y equilibrio en las mismas.

4. Realizar las acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física propia y del adversario, para aplicar las técnicas de taekwondo en una situación de interacción con el oponente.

- 4.1 Las comprobaciones de las protecciones individuales se realizan, antes del combate verificando su buen estado de uso, para evitar lesiones y asegurar una práctica sin riesgos.
- 4.2 El combate kyorugui se ejecuta dentro de los márgenes de seguridad para la aplicación de las técnicas de taekwondo a una situación de oposición.
- 4.3 El combate de competición kyorugui se lleva a cabo según el reglamento, para la utilización de las técnicas de taekwondo en una situación de combate deportivo y garantizar la seguridad y el disfrute de los combatientes.
- 4.4 El combate kyorugui se realiza con una intensidad elevada aplicando una amplia gama de acciones técnico-tácticas y con un nivel de ejecución capaz de generar un nivel de incertidumbre para lograr marcar puntos al adversario.
- 4.5 Las técnicas de golpeo con el brazo o la pierna, la guardia, los desplazamientos, las paradas, los desequilibrios y los derribos se realizan en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de las mismas.
- 4.6 Las acciones de ataque, preparación del ataque, defensa, contraataque, anticipación y distancia o esquivas, así como la segunda intención, se realizan con criterio táctico para conseguir la efectividad de los gestos técnicos.
- 4.7 La utilización oportuna y la adaptación de las acciones a las características propias y del adversario, el tiempo de combate kyorugui, la distancia, el espacio de competición y el resultado en el marcador se

realizan teniendo en cuenta el reglamento para el mejor aprovechamiento de las cualidades del taekwondista en el combate.

5. Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario, conforme al modelo técnico de referencia, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física, para repeler una agresión.

- 5.1 Las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool se seleccionan, siguiendo el principio de respeto al adversario, para repeler o impedir la agresión con el menor daño posible al mismo.
- 5.2 Las técnicas específicas aplicadas a la defensa personal (barridos, luxaciones o proyecciones) se ejecutan con determinación y eficacia, conforme a los modelos técnicos de referencia, para afianzar los patrones motrices.
- 5.3 Las técnicas específicas de defensa contra un ataque janbon kyorugui se realizan con determinación y eficacia garantizando la integridad física de los ejecutantes, para repeler una agresión.
- 5.4 Las técnicas específicas de defensa contra tres ataques sebon kyorugui se realizan con determinación y eficacia garantizando la integridad física de los ejecutantes, para repeler una agresión.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2241_2: **Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de los aspectos filosóficos, históricos y culturales en taekwondo en el nivel de iniciación

- El uniforme de taekwondo
- Principios filosóficos y culturales
- Los valores y el mantenimiento de los aspectos tradicionales
- Reglas de cortesía en la sala doyang y respeto en taekwondo.

2. Historia del taekwondo

- Evolución histórica del taekwondo
- El taekwondo en la actualidad como arte marcial
- El taekwondo en la actualidad como deporte.

3. Ejecución de técnicas específicas de posición sogui kisul incluidas en los diez primeros pumses hasta primer Dan

- Técnica de posiciones soguis desde la posición de preparación kibon chumbi sogui
- Tipos de posiciones soguis.

4. Ejecución de técnicas específicas con la mano son kisul gonkiok de ataque incluidas en los diez primeros pumses hasta primer Dan

- Tipos Descripción Aspectos técnicos.

5. Ejecución de técnicas específicas con la mano son kisul maki de defensa incluidas en los diez primeros pumses hasta primer Dan

- Tipos Descripción Aspectos técnicos.

6. Ejecución de técnicas de movimientos especiales pum incluidas en los diez primeros pumses hasta primer Dan

- Tipos Descripción Aspectos técnicos.

7. Ejecución de técnicas específicas de pierna bal kisul sin adversario hasta primer Dan

- Técnicas de pierna Combinaciones de técnicas de pierna.

8. Ejecución de técnicas específicas de salto tuio sin adversario hasta primer Dan

- Técnicas de salto Tipos.

9. Ejecución de las secuencias específicas de movimientos pumses o formas de taekwondo hasta primer Dan

- Técnica de pumses: potencia, fuerza, equilibrio, estética, concentración, coordinación y ritmo
- Combinaciones libres de técnicas tipo pumse yokson dok chang.

10. Ejecución práctica de acciones técnico-tácticas integradas en situación con adversario en el nivel de iniciación

- Acciones ofensivas y acciones defensivas. Golpes de brazo. Golpes de pierna. La guardia. Desplazamientos. Paradas. Desequilibrios y derribos.
- Ataque. Preparación del ataque. Anticipación. Distancia o esquivas. Segunda intención
- Contraataques.
- Utilización oportuna y adaptación de las acciones a las características propias y del adversario, el tiempo de combate, la distancia, el espacio de competición y el resultado en el marcador.
- Aplicación del reglamento.
- Seguridad en la práctica.

11. Ejecución de técnicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal contra uno y tres ataques

- Descripción de las técnicas
- Aplicación del reglamento
- Técnicas de defensa y contraataque contra un ataque de un adversario janbon kirugi
- Técnicas de defensa y contraataque contra tres ataques de un adversario sebon kirugi
- El respeto por el adversario.

12. Reglamentos de competición de taekwondo

- Aplicación del reglamento de competición de kyrogui o combate
- Aplicación del reglamento de competición de pumse o forma
- Seguridad en la práctica.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2241_2: Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer dan”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo.
- 2.** Ejecutar las secuencias específicas de pumses propios de su estilo.
- 3.** Ejecutar las acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui.
- 4.** Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor para ejecutar las técnicas específicas de taekwondo.</i>	- Ejecución de las posiciones sogui. - Ejecución de las técnicas específicas de pierna. - Ejecución de las técnicas específicas de mano y puño. - Ejecución de las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa.. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Eficacia para ejecutar las secuencias específicas de pumses propios de su estilo.</i>	- Ejecución de los pumses, siguiendo la secuencia establecida por la tradición. - Ejecución de los pumses con efectividad, equilibrio, plasticidad y control eficaz de la respiración.. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Eficacia para ejecutar las acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui.</i>	- Aplicación de las comprobaciones de las protecciones individuales antes del combate. - Utilización de acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo. - Ejecución de combate kyorugui. - Ejecución de técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>

<i>Rigor para ejecutar las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario.</i>	- Ejecución de técnicas específicas aplicadas a la defensa personal. - Utilización de barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario. - Utilización de técnicas específicas de defensa ante uno y tres ataques.. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo las lleva a cabo realizando correctamente las posiciones sogui, ejecuta correctamente las técnicas específicas de pierna siguiendo los modelos técnicos de referencia, ejecuta correctamente las técnicas específicas de mano y puño siguiendo los modelos técnicos de referencia y ejecuta correctamente las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa con dominio técnico.</i>
3	<i>Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo las lleva a cabo realizando correctamente las posiciones sogui, ejecuta correctamente las técnicas específicas de pierna siguiendo los modelos técnicos de referencia, ejecuta correctamente las técnicas específicas de mano y puño siguiendo los modelos técnicos de referencia y ejecuta correctamente las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa con dominio técnico. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo las lleva a cabo realizando correctamente las posiciones sogui, ejecuta correctamente las técnicas específicas de pierna siguiendo los modelos técnicos de referencia, ejecuta correctamente las técnicas específicas de mano y puño siguiendo los modelos técnicos de referencia y ejecuta correctamente las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa con dominio técnico. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta las técnicas específicas de taekwondo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para ejecutar las secuencias específicas de pumses propios de su estilo. realiza correctamente siguiendo la secuencia establecida por la tradición y ejecuta los pumses con efectividad, equilibrio, plasticidad y control eficaz de la respiración.</i>
3	<i>Para ejecutar las secuencias específicas de pumses propios de su estilo. realiza correctamente siguiendo la secuencia establecida por la tradición y ejecuta los pumses con efectividad, equilibrio, plasticidad y control eficaz de la respiración. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para ejecutar las secuencias específicas de pumses propios de su estilo. realiza correctamente siguiendo la secuencia establecida por la tradición y ejecuta los pumses con efectividad, equilibrio, plasticidad y control eficaz de la respiración. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta las secuencias específicas de pumses propios de su estilo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para ejecutar las acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui, realiza utilizando correctamente acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo bajo aspectos reglamentarios, realiza correctamente el combate kyorugui con una intensidad y criterio táctico elevado, ejecuta con control y eficacia técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario y comprueba correctamente las protecciones individuales antes del combate.</i>
3	<i>Para ejecutar las acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui, realiza utilizando correctamente acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo bajo aspectos reglamentarios, realiza correctamente el combate kyorugui con una intensidad y criterio táctico elevado, ejecuta con control y eficacia técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario y comprueba correctamente las protecciones individuales antes del combate. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para ejecutar las acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui, realiza utilizando correctamente acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo bajo aspectos reglamentarios, realiza correctamente el combate kyorugui con una intensidad y criterio</i>

	<i>táctico elevado, ejecuta con control y eficacia técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario y comprueba correctamente las protecciones individuales antes del combate. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta las acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para ejecutar las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario, realiza utilizando con determinación y eficacia los barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario, ejecuta correctamente las técnicas específicas de defensa con control y seguridad ante uno y tres ataque y no provoca daños al adversario.</i>
3	<i>Para ejecutar las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario, realiza utilizando con determinación y eficacia los barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario, ejecuta correctamente las técnicas específicas de defensa con control y seguridad ante uno y tres ataque y no provoca daños al adversario. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para ejecutar las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario, realiza utilizando con determinación y eficacia los barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario, ejecuta correctamente las técnicas específicas de defensa con control y seguridad ante uno y tres ataque y no provoca daños al adversario. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

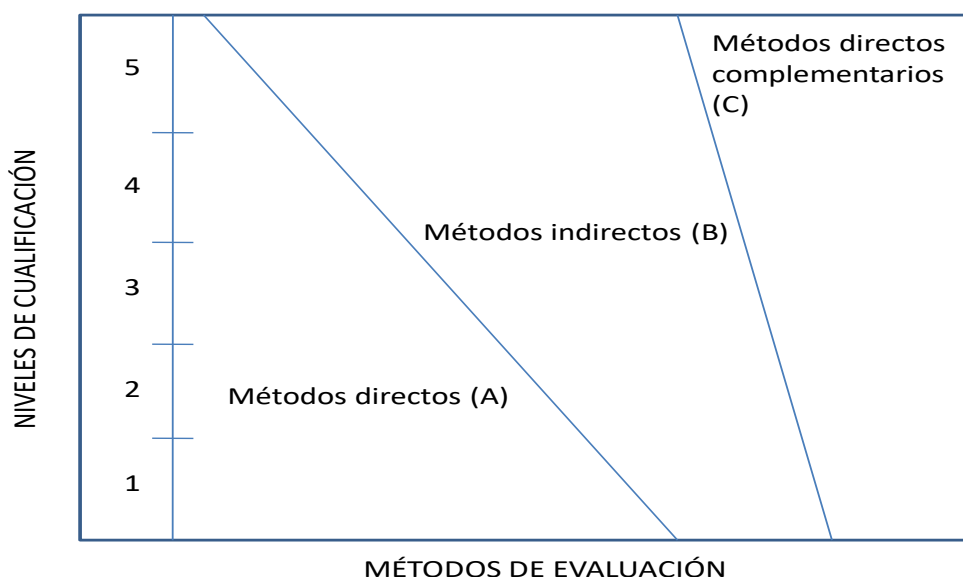
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá

fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.